



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000358-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Consejería de Fomento y Medio Ambiente va a mantener los contratos de puesta a disposición que tienen los propietarios de viviendas con PROVILSA y no desean la resolución del mismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000358, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Consejería de Fomento y Medio Ambiente va a mantener los contratos de puesta a disposición que tienen los propietarios de viviendas con PROVILSA y no desean la resolución del mismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Recientemente desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se han dirigido las personas que estaban incorporadas al programa de Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler (REVIVAL) de Castilla y León, para comunicarles que como consecuencia de la extinción de PROVILSA cesa la labor de intermediación que realizaba ésta entre los propietarios de viviendas y las personas interesadas en acceder a una vivienda en alquiler.

En la comunicación que se les remitía se les instaba a la resolución del contrato de puesta a disposición de la vivienda que mantenían con PROVILSA.



PREGUNTA

¿Va a mantener la Consejería de Fomento y Medio Ambiente los contratos de puesta a disposición que tiene los propietarios de viviendas con PROVILSA y no desean la resolución del mismo?

Valladolid, 27 de marzo de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González